DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 12527
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18989 y EVENTO SIRE 5232102

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Comunidad - Anónimo
CAT	6	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 20 de 2018	**HORA:**	3:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 50 No. 143 - 47	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 102581.67 Y1: 114442.76 X2: 102536.29 Y2: 114455.73 X3: 102538.14 Y3: 114462.61 X4: 102532.19 Y4: 114464.59 X5: 102535.89 Y5: 114477.42 X6: 102588.15 Y6: 114461.68			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	009105 - Prado Pinzón	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	500 m²			
UPZ:	19 – El Prado	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	2			
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	--	**ADULTOS**	2	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0226SXXS	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA	1053.03 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR - 32245			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C, (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO. Construcciones – Afectaciones Estructurales.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad de Suba, donde se encuentra el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, fue legalizado mediante el Acuerdo ACUD 22 de 1963, emitido por el Concejo del Distrito Especial de Bogotá. Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para esta zona. Por lo anterior, para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo vigentes.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por remoción en masa. De igual manera, de acuerdo con la Resolución 1060 de 2018 que contiene el Mapa de "Amenaza de Inundación por desbordamiento", el cual actualizó el Mapa del Decreto Distrital 190 de 2004, se establece que el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación.

Por otra parte, el IDIGER en atención a eventos de emergencia y atención de radicados, ha emitido los documentos técnicos relacionados en la Tabla a continuación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Relación de Diagnósticos Técnicos (DI) emitida por el IDIGER para la Carrera 50 No. 143 - 47, Sector Catastral Prado Pinzón, localidad de Suba.

DOCUMENTO	DI-5753	DI-6863	DI-6868	DI-9944	DI-10554	CAR-2962
FECHA	05/09/2011	05/03/2013	14/03/2013	23/11/2016	06/06/2017	13/07/2018

Desde el año 2011, en el DI – 5753, el IDIGER ha identificado problemáticas de tipo estructural en el costado norte de la edificación correspondiente a la Parroquia San Pascual Bailón localizada en el predio de la Carrera 50 No. 143-47, asociadas con posibles deficiencias constructivas y con la ocurrencia de asentamientos diferenciales posiblemente generados por la presencia de la edificación de cinco (5) niveles localizada en la Carrera 50 No. 143 - 57 y colindante con la Parroquia. Basados en las afectaciones identificadas en la Parroquia durante la visita realizada en 2011, se realizó la recomendación de restricción de uso de la alcoba principal y del despacho parroquial.

En el mes de marzo de 2013, el IDIGER emitió los Diagnósticos técnicos DI – 6863 y DI – 6868, en los cuales se evidencia nuevamente el deterioro y las afectaciones severas de los muros portantes estructurales en el costado norte de la edificación, donde se visualizaron grietas de hasta 2 centímetros de abertura. El IDIGER ratifica su recomendación de restricción de uso de los espacios identificados en 2011 y además recomienda que se adelanten los estudios que determinen la capacidad y desempeño Estructura – cimentación de la edificación de la Parroquia.

En noviembre de 2016 el IDIGER emite el DI – 9944, en el cual se indica como las condiciones estructurales han venido sufriendo deterioro progresivo en comparación con lo observado en ocasiones anteriores; por ejemplo, se identifica que los agrietamientos han venido dilatándose y extendiéndose en mayor medida. En este documento se concluye que la estabilidad y funcionalidad del costado norte de la Parroquia se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio y se ratifican las recomendaciones y restricciones indicadas en los Diagnósticos técnicos precedentes.

A principios del mes de junio de 2017, el IDIGER realizó nueva visita técnica al predio, la cual generó el informe técnico DI – 10554. Durante la visita realizada en ese momento se constató visualmente que las condiciones físicas del costado nororiental de la edificación no habían manifestado cambios significativos frente a lo observado en noviembre de 2016. En este documento se ratifica por tercera vez la recomendación de restricción emitida desde septiembre de 2011 para el despacho parroquial y espacios colindantes al costado norte.

Finalmente, en julio de 2018, el IDIGER emite el documento CAR-2962 correspondiente al Estudio de Amenaza – Ruina del predio. El informe concluye que, de acuerdo con la evaluación de daños realizada en ese momento, el muro de fachada y el sector frontal del costado norte de la edificación amenazan ruina, clasificando el daño en las áreas afectadas como Fuerte, lo cual implica daño extensivo en elementos estructurales con la consecuente disminución de resistencia ante solicitaciones de servicio. Se recomienda mantener las restricciones parciales de uso emitidas en septiembre de 2011 hasta tanto se desarrollen las acciones correctivas que garanticen nuevamente la estabilidad y ocupación segura de la edificación, todo lo anterior con la asistencia de personal idóneo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del predio de la Carrera 50 No. 143-47, Sector Catastral Prado Pinzón de la localidad de Suba.

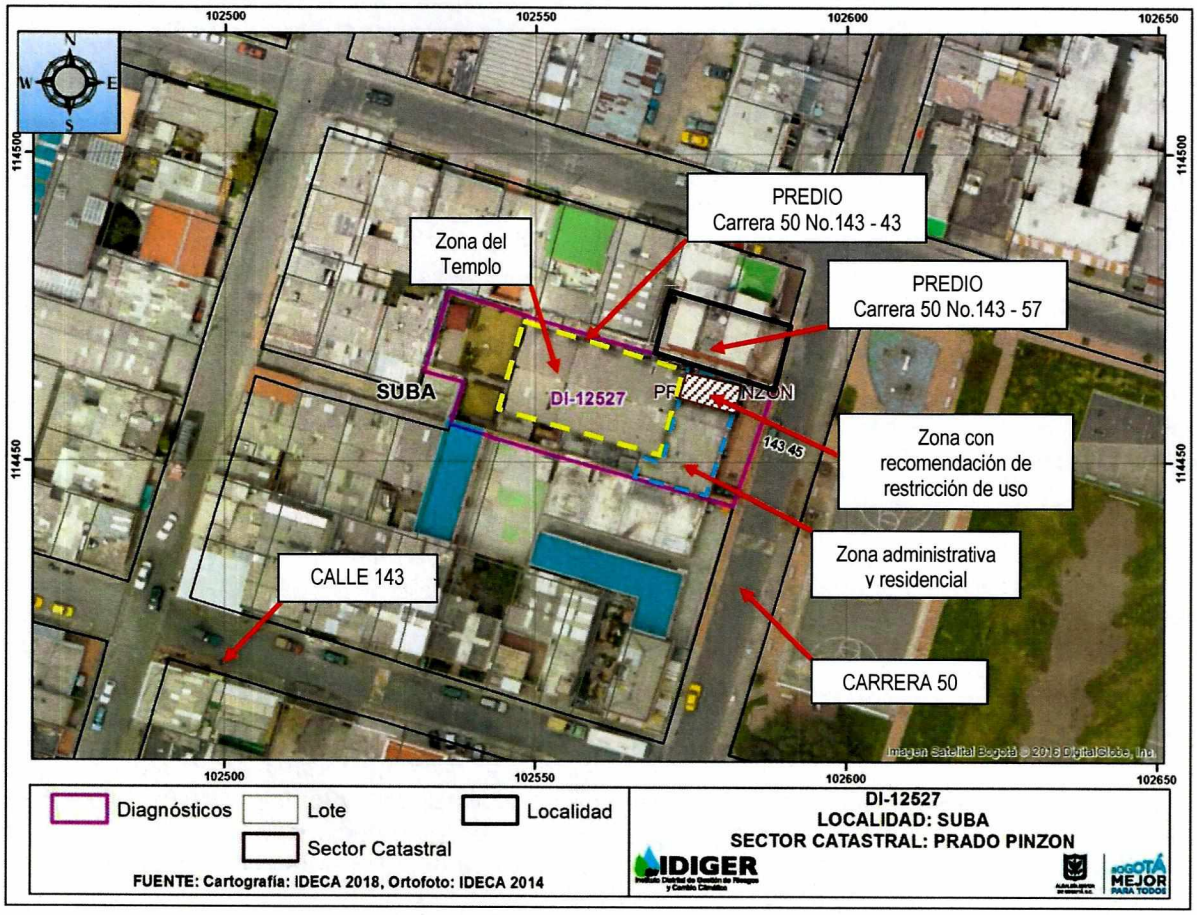


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, Sector Catastral Prado Pinzón, localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER18989, el pasado 20 de noviembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 50 No. 143-47 donde se emplaza la Parroquia San Pascual Bailón, con el objeto de analizar las afectaciones de índole estructural en la edificación.

El sector donde se ubica el predio analizado se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas. La topografía del sector es plana y el uso dado a las edificaciones de la zona es mixto, encontrándose inmuebles de tipo residencial y comercial.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Parroquia San Pascual Bailón cuenta con dos áreas claramente definidas: la primera, correspondiente al templo donde se ofician los servicios religiosos; la segunda, correspondiente a las dependencias administrativas y a la casa cural que se localizan en la parte delantera, costado oriental – segundo piso de la edificación.

La edificación consta de dos (2) niveles y está conformada por un sistema estructural de muros de carga en mampostería de ladrillo prensado sin confinamiento estructural, placa de entrepiso en concreto reforzado, muros interiores de mampostería tipo bloque los cuales cuentan con acabados de obra blanca y cubierta en tejas de fibrocemento a dos aguas soportada sobre correas de madera simplemente apoyadas sobre los muros de carga, encontrándose rematadas con paneles de drywall. Se observó que la cubierta del templo se encuentra soportada sobre columnas que al parecer son de concreto reforzado.

Durante la inspección realizada se evidenciaron las siguientes afectaciones:

- En los espacios del primer nivel – costado nororiental, donde funcionaban las dependencias administrativas, se observan múltiples agrietamientos en el muro de la fachada y en los muros interiores, de tendencia diagonal y vertical, con aberturas de hasta 1 cm aproximadamente y longitudes superiores a los 2 metros. En este espacio se han instalado una serie de soportes metálicos para apuntalar y soportar la cubierta; los responsables del predio han restringido al uso de este espacio mediante señalización con cinta, ver Fotografía 1 a Fotografía 5.

- En el primer nivel – costado noroccidental del área administrativa, donde funcionaba la Capilla infantil, se aprecian múltiples agrietamientos y fisuras de tendencia diagonal en los muros, con aberturas entre 0.5 y 1 centímetros y longitudes de hasta 2.5 metros, desprendimientos parciales de láminas de drywall de los techos interiores y presencia de huellas de humedad en muros y cubierta; actualmente este espacio se encuentra restringido al uso, ver Fotografía 6 a Fotografía 8.

- En la segunda planta, del sector administrativo y donde reside el Párroco del templo, se observan agrietamientos acompañados de desprendimientos de acabados y dislocación de piezas de mampostería en el muro de fachada - costado nororiental. También se constató la presencia de agrietamientos y fisuras en los muros divisorios de la zona social, habitación, cuarto de estudio y en los enchapes de la batería de baño localizada en el costado noroccidental. Si bien el espacio que correspondía a la habitación parroquial ya no tiene este uso, en la actualidad es utilizado como zona de circulación, por lo que no se ha acatado la recomendación de restricción de esta área. Los agrietamientos observados presentan una tendencia diagonal y horizontal, con aberturas de hasta 3 centímetros aproximadamente y longitudes superiores a 2 metros. De igual manera, se perciben posibles asentamientos diferenciales hacia el costado norte de la edificación. En el extremo sur de la casa cural se observan fisuras de 2 mm de abertura y hasta 2 metros de longitud y la formación de huellas de humedad, ver Fotografía 9 a Fotografía 16.

Al costado norte de la Parroquia, en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57, se ubica una edificación de (5) niveles, construida hace seis (6) años aproximadamente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas posiblemente en tejas de fibrocemento y traslucidas soportadas sobre correas metálicas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

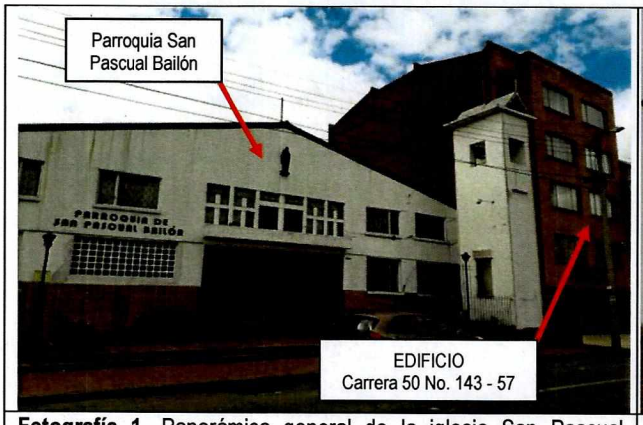
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la inspección visual realizada desde el exterior de la Parroquia, las condiciones físicas del costado nororiental de la fachada no han manifestado cambios significativos en relación con la visita técnica realizada por la Entidad en junio de 2017 y julio de 2018. Los responsables de la Parroquia han señalizado y restringido exteriormente el área de influencia de la zona afectada, (25 m^2 aproximadamente frente a la fachada del costado nororiental), con una cinta amarilla de peligro.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales originados por la construcción del edificio ubicado en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 57, la cual se encuentra hacia el costado norte del predio evaluado.
- Antigüedad del sistema constructivo de la edificación, posible presencia de deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorámica general de la iglesia San Pascual Bailón. A la derecha, el edificio de la Carrera 50 No. 143-57.



Fotografía 2. Afectaciones en el costado norte del muro de fachada – iglesia San Pascual Bailón



Fotografía 3. Grietas y desprendimiento de acabados de fachada.



Fotografía 4. Grieta en el muro de fachada de la Parroquia, costado nororiental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Cara interna del muro de fachada - primer piso. Se observa la disposición de los soportes metálicos.



Fotografía 6. Afectaciones en muros interiores – antigua capilla infantil.



Fotografía 7. Afectaciones en el interior de la capilla infantil: desprendimientos de cielorasos y presencia de agrietamientos.



Fotografía 8. Agrietamientos y desprendimiento de material en dintel de muro interior – costado norte.



Fotografía 9. Fracturas interiores del muro de fachada – costado norte, vistas desde el segundo nivel.



Fotografía 10. Huellas de humedad sobre el muro norte - segundo nivel

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. Afectaciones en el dintel cerca de la zona social, segundo nivel.



Fotografía 12. Agrietamientos en muros interiores de la habitación – costado sur, segundo nivel.



Fotografía 13. Daños en muro del segundo piso – costado occidental.



Fotografía 14. Daño en muro del costado nororiental, segundo piso.

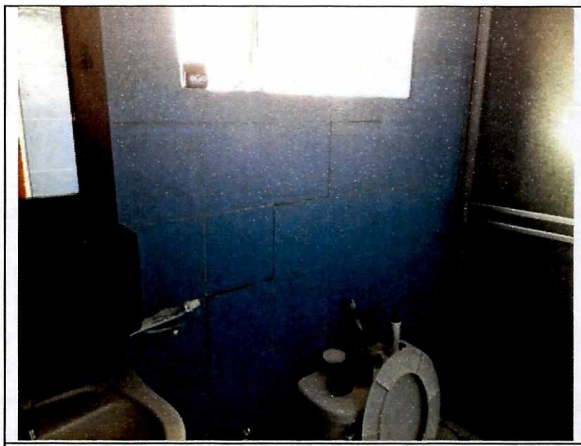
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

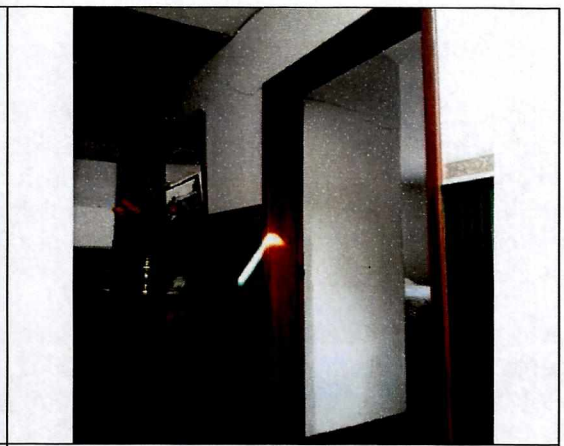
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 15. Grieta en muro del baño del segundo piso.



Fotografía 16. Grietas en muro interior – costado sur.

11. DAÑOS:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		**NO**	**X**	**¿CUAL?**	No se identifican daños en la infraestructura pública aledaña a la parroquia San Pascual Bailón, ubicada en el predio de la Carrera 50 No. 143 - 47.

12. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y reparación estructural, especialmente en el costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, es posible que las afectaciones identificadas continúen incrementándose en forma progresiva, al punto de favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos en los cuales se identificaron daños.
- Riesgo de colapsos parciales y/o totales de los elementos que conforman los espacios correspondientes al área administrativa del costado nororiental de la parroquia San Pascual Bailón, tanto en el primer nivel como en el segundo nivel de la edificación, y de igual manera, de la fachada principal en el costado nororiental.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio localizado en la Carrera 50 No. 143 – 47 donde se emplaza la Parroquia San Pascual Bailón. La inspección se realizó el 20 de noviembre de 2018. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Se levantó la siguiente recomendación de restricción durante la inspección realizada:

RECOMENDACIÓN No.	EVENTO SIRE	OBSERVACIONES
2584	5232102	Recomendación de restricción de uso de los siguientes espacios: a) primer piso: oficina y capilla infantil localizadas hacia el costado norte. b) Segundo piso: oficina, habitación y baño – costado norte, casa cural.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en la Carrera 50 No. 143 – 47, Parroquia San Pascual Bailón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Sin embargo, la funcionalidad de la oficina administrativa y la capilla infantil, localizadas en el costado nororiental del primer piso y de la antigua habitación, el estudio y el baño auxiliar del costado norte del segundo piso de la Parroquia se encuentra comprometida por los daños identificados.

El nivel de daños identificado durante la inspección realizada concuerda con lo descrito en el concepto técnico de amenaza ruina CAR 2962, en el cual se indica que el muro de fachada y el sector frontal del costado norte de la edificación amenazan ruina. No se evidenció en la visita técnica adelantada un avance sustancial de los daños estructurales frente a lo indicado en el concepto técnico CAR 2962, último documento técnico emitido por el IDIGER para el predio.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables del predio de la Carrera 50 No. 143 - 47, Parroquia San Pascual Bailón, acatar las recomendaciones emitidas en el concepto técnico de amenaza – ruina CAR 2962, relacionadas con los siguientes temas: **a)** mantener la recomendación de restricción parcial de uso emitida el 05 de septiembre de 2011 en el DI - 5753 para el despacho parroquial y espacios colindantes al costado norte; **b)** mantener las medidas de aislamiento y protección interiores y exteriores que garanticen la seguridad de vecinos y transeúntes; **c)** desarrollar estudios técnicos de Ingeniería que determinen las acciones a ser adelantadas para reparar y recuperar estructuralmente la edificación, y al momento de ejecución de las obras identificadas en los estudios se cuente con el concurso de personal idóneo; **d)** en caso de no desarrollar las recomendaciones de los literal a, b y c, efectuar las labores de demolición del muro de fachada y zona frontal del costado norte de la edificación, estableciendo los protocolos de seguridad y buenas prácticas requeridos para adelantar esta labor; y **e)** establecer un sistema de monitoreo para chequear la evolución progresiva de los daños y detectar con anticipación cualquier posible situación de riesgo o colapso.

A los responsables del predio de la Carrera 50 No. 143 - 47, Parroquia San Pascual Bailón, acatar la recomendación de restricción de uso emitida durante la inspección realizada el 20 de noviembre de 2018 para la oficina y la capilla infantil – costado norte en el primer piso y la oficina – estudio, habitación y baño en el costado nororiental del segundo piso de la casa cural, hasta tanto se adelanten las actividades de recuperación y reforzamiento estructural recomendadas en Diagnósticos técnicos precedentes y el reciente Concepto técnico de amenaza – ruina CAR 2962.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Igualmente es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía local de Suba, desde sus competencias y responsabilidades, efectuar el seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación localizada en el predio de la Carrera 50 No. 143 – 47, con el propósito de garantizar el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones de restricción de uso y de pronta intervención estructural emitidas mediante el presente informe técnico e informes y diagnósticos precedentes, garantizando con las acciones implementadas la seguridad y las condiciones de bienestar de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Andrés Arandia S. Nombre: Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: Adriana Martinez R. Ing. ADRIANA MARTINEZ RODRÍGUEZ Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS